Guayaquil, 21 de abril del 2009

INFORME DE COMISARIO
A LOS SOCIOS DE CHIMASA S.A.

*De acuerdo con lo establecido en el **Estatuto Social** de la **Compañía**, Regulaciones, Reglamentos y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, con lo referente a la entrega del **Informe del Comisario**, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en la **Ley de Compañías**.*

*He revisado el **Balance General** de la Compañía **CHIMASA S.A.,** al 31 de Diciembre del 2008, evidenciando un mejoramiento apropiado en las cuentas de **Activos, Pasivo y Patrimonio**, y en el **Estado de Pérdidas y Ganancias**, podemos apreciar que si ha tenido movimiento alguno, ya que según los libros contables por el año 2008, muestran Ingresos y Gastos Operacionales.*

Mi examen se efectuó de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, con normas de intervención de cuentas, estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados financieros se encuentran libres de errores importantes.

La revisión incluyo pruebas de los registros de Contabilidad y otros procedimientos de Auditoria que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros.

*Los **Estados Financieros** son de responsabilidad del **Representante Legal**, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en los resultados presentados.*

*Los Libros Societarios y Correspondencia están de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la **Ley de Compañías**, los mismos que han sido cumplidos con los propósitos de una eficiente administración.*

En nuestra opinión, hemos dado cumplimiento a las disposiciones de la ley de compañías, principalmente en la revisión de los Balances, Control Interno y demás libros de contabilidad.

Atentamente,

CPA. JUAN ALVAREZ HURTADO
COMISARIO